



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 504/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 57, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 1184, de fecha 05 de Febrero de 2010, por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **SERGIO VEAS VERDEJO**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar **BAILABLE FAMILIAR**, el día 06 de Febrero de 2010, con motivo de recaudar fondos para la Barra y equipo del Club deportivo de Zapallar, a desarrollarse en el Club Deportivo de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **HORARIO** desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 3° **PÁGUESE** los derechos correspondientes, según T. III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / JCRF / GAMD / JEN / ffd.-

[Firmas manuscritas de los funcionarios]